

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ORFELINA ESTHER GAMARRA VILLAMIL

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Rad. No. 47-001-31-05-002-2020-00146-01

TRASLADO:

Se corre traslado por tres (3) días a las partes, de la prueba documental recaudada, teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 28-11-2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170, inciso 2, y artículo 277 del Código General del Proceso, aplicable en razón del principio de la integración de normas de que trata el artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., para que las partes se pronuncien al respecto, si lo consideran pertinente.

VER DOCUMENTO EN TRASLADO

Mg. Ponente: Dra. MARYORI GIL ACOSTA

Santa Marta, 13 de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA SECRETARIA